

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2023-8340 *Información pública del Acuerdo de 31 de agosto de 2023, del deslinde del camino municipal entre el barrio Cabezas y barrio La Roduera.*

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento: camino del barrio Cabezas al barrio La Roduera y que colinda con las siguientes parcelas con referencias catastrales: 39043A002000350000HA, 39043A002000500000HM, 39043A002000470000HM y 39043A002000360000HB.

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de agosto de 2023, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 20 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en el camino que conduce desde el barrio Cabezas al barrio La Roduera.

Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://meruelo.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Meruelo, 22 de septiembre de 2023.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2023/8340

CVE-2023-8340